

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., nueve (9) de octubre de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE NO. 11001400301620180067900
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: EDIFICIO CALLE 53 P.H.
DEMANDADA: MARIA TERESA BETANCOURT DE GONZÁLEZ

Agréguese a los autos, la comunicación expedida por la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, la cual da cuenta que la demandada **MARIA TERESA BETANCOURT DE GONZÁLEZ** no registró hijos, a pesar de ello y de que la demandante informa desconocer herederos, reposa en el expediente una demanda que en su momento fue presentada en contra de los herederos de la demandada, la Información allí suministrada coincide con la que es de conocimiento público que, MARIA TERESA BETANCOURT DE GONZÁLEZ, fue cónsul de Colombia en Viena- Austria y Buenos Aires – Argentina y que procreo dos hijos ANASTASIA GONZÁLEZ BETANCOURT Y LUCAS GONZÁLEZ BETANCOUR.

Por lo anterior, a efecto de evitar futuras nulidades, el Despacho se abstiene de reanudar el proceso hasta tanto no se vincule a los herederos de la demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

00b71d1ec53e96eef1095a999b7f19eb2bb10209d10349beef45fe9fbc0fccf

Documento generado en 09/10/2020 09:17:35 a.m.